

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Monturque

Núm. 1.803/2024

Título: Concurso "Elección de Representantes de las Fiestas de la Virgen de la Aurora 2024".

BDNS (Identif.) 759973

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/759973>)

#### BASES

1. Es objeto de este concurso elegir a las personas que nos representarán y que tomarán el cargo en las Fiestas en honor a la Virgen de la Aurora. Serán 3 niños y 3 niñas del tercer curso de Primaria y 6 jóvenes de edades comprendidas entre 18 y 25 años.

2. El requisito principal para ser representante es estar empadronado/a al menos desde hace dos años en Monturque.

3. La Sesión del Jurado será convocada por la Alcaldía. En ella se puntuará a cada joven de 18 a 25 años que esté en nuestra lis-

ta del padrón de habitantes. Por otro lado le elección de niños y niñas será este año por sorteo en sesión pública en el Salón de Plenos.

4. El Jurado Calificador de esta sesión estará presidido por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, concejales, técnicos del Ayuntamiento y cualquier otro personal del sector asociativo de Monturque. Se tendrá en cuenta dos bloques bien diferenciados a la hora de puntuar a los/las jóvenes:

Bloque 1º (CULTURA Y PESONALIDAD):

Se puntuará del 1 al 5 lo siguiente: Estudios, actitud y participación social.

Bloque 2º (FÍSICO Y ELEGANCIA):

Se puntuará del 1 al 5 lo siguiente: Simpatía, carisma y elegancia.

5. Los premios son los siguientes:

-Representantes Infantiles: 6 premios de 180,00 € cada uno.

-Representantes femeninos juveniles menores de 25 años: 3 premios de 299,00 €.

-Representantes masculinos juveniles menores de 25 años: 3 premios de 200,00 €.

6. La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus bases, así como de la interpretación que de las mismas efectúe el Jurado.

En Monturque, 9 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.